

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 2.302/58 (D) por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se expresan los Capellanes primeros D. José González Ayala y D. Cirilo Cubillo Martín.—Página 1.406.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Retiros.

O. M. 2.303/58 (D) por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Contramaestre Mayor de primera D. Vidal Ferrer López.—Página 1.406.

O. M. 2.304/58 (D) por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Mecánico Mayor de primera D. Alfonso García Paredes.—Página 1.406.

O. M. 2.305/58 (D) por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Celador Mayor de primera de Puerto y Pesca D. Fernando Bugatto Vargas.—Página 1.406.

Licencias por enfermo.

O. M. 2.306/58 (D) por la que se concede dos meses de licencia por enfermo al Celador Mayor de segunda de Puerto y Pesca D. Juan Pombo Varela.—Página 1.406.

MARINERÍA

Servicios de tierra.

O. M. 2.307/58 (D) por la que se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra el Cabo primero Electricista Ramón Varandela Sánchez.—Páginas 1.406 y 1.407.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Destinos.

O. M. 2.308/58 (D) por la que se dispone pase destinado a disposición del Comandante General de la Base Naval de Canarias el Operario de primera (Calafate) D. Manuel Ríos Pontigas.—Página 1.407.

O. M. 2.309/58 (D) por la que se dispone pase destinado al buque-hidrografo "Malaspina" el Operario de primera (Carpintero de blanco) D. Tomás López Cabezal.—Página 1.407.

O. M. 2.310/58 (D) por la que se dispone pase destinado al cañonero "Cánovas del Castillo" el Operario de segunda (Carpintero) D. Joaquín Egea de la Vega.—Página 1.407.

Licencias coloniales.

O. M. 2.311/58 (D) por la que se concede seis meses de licencia colonial al Operario de segunda (Carpintero) D. Emilio Belizón Aragón.—Página 1.407.

EDICTOS—REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 2.302/58 (D). — A propuesta del Vicario General Castrense, se dispone que los Capellanes primeros que se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos, los que al frente de cada uno de ellos se expresan:

Don José González Ayala.—Al Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de Cartagena.

Don Cirilo Cubillo Martín.—A las Fuerzas de Infantería de Marina de la Base Naval de Canarias.

Madrid, 21 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Sión Vicario General Castrense, excelentísimos señores Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Generales Jefe Superior de Contabilidad, Ordenador Central de Pagos e Interventor Central de Marina.

Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Retiros.

Orden Ministerial núm. 2.303/58 (D). — Por cumplir el día 17 de febrero de 1959 la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Contramaestre Mayor de primera D. Vidal Ferrer López pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 21 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de la Armada.

Orden Ministerial núm. 2.304/58 (D). — Por cumplir el día 20 de febrero de 1959 la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Mecánico Mayor de primera D. Alfonso García Paredes pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 21 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de la Armada.

Orden Ministerial núm. 2.305/58 (D). — Por cumplir el día 18 de febrero de 1959 la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Celador Mayor de primera de Puerto y Pesca D. Fernando Bugatto Vargas pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 21 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de Marina.

Licencias por enfermo.

Orden Ministerial núm. 2.306/58 (D). — En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad de este Ministerio y lo propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo, a disfrutar en La Coruña, a partir del día 14 de julio del año en curso, al Celador Mayor de segunda de Puerto y Pesca D. Juan Pombo Varela.

Madrid, 21 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Marinería.

Servicios de tierra.

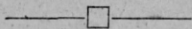
Orden Ministerial núm. 2.307/58 (D). — De conformidad con lo informado por la Dirección del Sanatorio de la Marina, y de acuerdo con lo dispues-

to en la norma 27 de la Orden Ministerial de 20 de junio de 1950 (D. O. núm. 142)), se dispone que el Cabo primero Electricista Ramón Varandela Sánchez quede únicamente para prestar servicios de tierra.

Madrid, 21 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...



Maestranza de la Armada.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 2.308/58 (D). — Se dispone que el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Calafate) D. Manuel Ríos Pontigas cese en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase destinado a disposición del Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 21 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Orden Ministerial núm. 2.309/58 (D). — Se dispone que el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Carpintero de blanco) D. Tomás López Cabezal cese en el minador *Júpiter* y pase destinado al buque-hidrografa *Malaspina*.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 21 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Orden Ministerial núm. 2.310/58 (D). — Se dispone que el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Carpintero) D. Joaquín Egea de la Vega cese en el buque-hidrografa *Malaspina* y pase destinado al cañonero *Cánovas del Castillo*.

Este destino se confiere con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 21 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

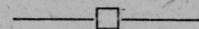
Licencias coloniales.

Orden Ministerial núm. 2.311/58 (D). — Por hallarse comprendido el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Carpintero) D. Emilio Belizón Aragón en el apartado *a*) de la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. núm. 81), se le conceden seis meses de licencia colonial, que disfrutará en San Fernando (Cádiz), percibiendo sus haberes por la Habilitación General del Departamento Marítimo de Cádiz en la forma que previene el apartado *d*) de la citada Orden Ministerial.

Madrid, 21 de agosto de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



EDICTOS.

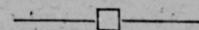
(357)

Don José Amar Santos, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del Juzgado número 3 de esta Jurisdicción Central,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de dicha Jurisdicción se ha declarado justificada la pérdida de la Cartera Militar de Identidad número 4.345, de la que estaba provisto el Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Aragón Ruiz.

Quedando nula y sin valor alguno dicha Cartera, incurriendo en responsabilidad quien la posea y no haga entrega de la misma a las Autoridades de Marina.

Madrid, 16 de agosto de 1958.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *José Amar Santos*.



REQUISITORIAS

(262)

Francisco Otero Piñeiro, hijo de Francisco y de Carmen, natural de El Grove (Pontevedra), domiciliado últimamente en El Grove, calle Raposeiras, de diecinueve años de edad, soltero, Marinero, a quien se instruye expediente número 630 de 1958 por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada el día 1 de julio último, deberá comparecer en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del referido expediente Ayudante Militar de Marina de El Grove D. José Francisco Enríquez Romay, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.

El Grove, 14 de agosto de 1958.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *José Francisco Enríquez Romay*.

(263)

Francisco Alvarez Míguez, hijo de Ramón y de Carmen, natural de El Grove (Pontevedra), domiciliado últimamente en El Grove, calle del Con, de veinte años de edad, soltero, Panadero, a quien se instruye expediente número 631 de 1958 por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada el día 1 de julio último, deberá comparecer en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del referido expediente Ayudante Militar de Marina de El Grove D. José Francisco Enríquez Romay, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.

El Grove, 14 de agosto de 1958.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *José Francisco Enríquez Romay*.

(264)

Anulación de Requisitoria.—Habiendo sido repatriado por las Autoridades norteamericanas el encartado en causa número 87 de 1955 paisano Avelino Hermo Pérez, queda sin efecto la Requisitoria contra el mismo publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y en el *Boletín Oficial del Estado* correspondientes a los días 13 y 16 de marzo de 1956, respectivamente.

Puerto de Sagunto, 14 de agosto de 1958.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Luis Coello*.

(265)

Anulación de Requisitoria.—Habiendo sido repatriado por las Autoridades norteamericanas el encartado en causa número 30 de 1956 paisano José Brethal Sampedro, queda sin efecto en cuanto al mismo se refiere la Requisitoria contra el mismo publicada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA correspondientes a los días 16 y 23 de mayo de 1956, respectivamente.

Puerto de Sagunto, 14 de agosto de 1958.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Luis Coello*.

(266)

Anulación de Requisitoria.—Habiendo aparecido el encartado en causa número 38 de 1956 paisano Ramiro López San Isidro, queda sin efecto la Requisitoria contra el mismo publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 16 de mayo de 1956 y en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA del día 23 del mismo mes y año, en cuanto a este inculpado se refiere.

Puerto de Sagunto, 14 de agosto de 1958.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Luis Coello*.

(267)

Jesús Barros Lemus, hijo de Jesús y de Carmen, natural de la Viladonella (La Coruña), nacido el 14 de noviembre de 1936 (veintidós años de edad); soltero, Marinero de la dotación del destructor *Almirante Ferrándiz*; procesado en causa número 100 de 1957 por supuesto delito de desertión en el puerto de San Diego de California (Estados Unidos); comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado sito en el citado destructor, en su base de Cartagena, apercibiéndole de que, de no comparecer, se le declarará rebelde.

Cartagena, 16 de agosto de 1958.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Ignacio García de Paredes*.